

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CPI

MEMORIA DE LAS JORNADAS Y FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN

Julio 2021

INDICE

Planteamiento de las sesiones formativas.....	3
1. Contextualización de los eventos.....	3
2. Identificación del público objetivo.....	4
3. Objetivos perseguidos.....	4
4. Contenidos	5
Celebración de las sesiones formativas	7
1. Resultados obtenidos: Sesiones dirigidas al sector público valenciano.....	8
2. Resultados obtenidos: Sesiones dirigidas al Ecosistema Valenciano de Innovación	18
ANEXO	28
1. Materiales/herramientas empleadas de manera previa al evento	29

01

Planteamiento de las sesiones formativas

Para cumplir con los objetivos del **Ayuntamiento de Valencia**, por el carácter multivariable de la CPI, se lleva a cabo esta formación integral, cuyo principal objetivo sea centrarse en la parte estratégica, jurídica y operativa.

2. Identificación del público objetivo

Se plantean, por tanto, dos grupos de actividades. En primer lugar, se vinculan dos sesiones orientadas para el **Sector Público Valenciano**. Esta primera jornada de sensibilización, formación y capacitación en CPI se dirige a la siguiente tipología de agentes involucrados:

- Empleados y empleadas públicas del Sector Público Valenciano de Innovación.
- Entidades del Sector Público Local.
- Empresas Municipales de Transporte.
- Fundaciones.
- Institutos de investigación.
- Etc.

En segundo lugar, se vincula y adapta la formación al **Sector Privado**, buscando involucrar lo más posible al Ecosistema Innovador de la región. En este segundo grupo se incluye la siguiente tipología de asistentes:

- Líderes de opinión clave del Ecosistema en la región.
- Empleados de empresas participantes del Ecosistema de Innovación.
- Empresas privadas de la región en general.

3. Objetivos perseguidos

La jornada se ha configurado a fin de:

- Contextualizar la **estrategia global de ciudad de València** y el **papel** que la **innovación** va a ocupar en esta estrategia;
- Recoger la **visión de distintas personas expertas** en relación con la aplicación de la innovación al ámbito de salud, detallando casos de éxito específicos;
- Dar a conocer el **proyecto CPI València**;
- Explicar las **características y beneficios específicos de la Compra Pública de Innovación** para los colectivos asistentes;
- Identificar y contrastar, mediante distintas dinámicas participativas, **retos y necesidades vinculadas al ámbito de la salud con un claro potencial de ser resueltas mediante procesos de CPI**.

4. Contenidos

Todos los eventos finalmente desarrollados han sido jornadas online con una duración de cuatro horas por evento y estructuradas en torno a los siguientes bloques o apartados:

Dinamización del Sector Público Local Valenciano | Contenidos

INTRODUCCIÓN A LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

TIPOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

DIMENSIÓN TÉCNICA

DIMENSIÓN JURÍDICA

DIMENSIÓN FINANCIERA

DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL

LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

EJEMPLOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

Dinamización de las Entidades del Ecosistema Valenciano de Innovación | Contenidos

EL PROCESO DE LICITACIÓN EN CPI

LA CPI DESDE EL LADO DE LA OFERTA:

- DETECCIÓN DE NECESIDADES
- LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO
- EL PROCESO DE LICITACIÓN EN CPI
- FINANCIACIÓN

DECÁLOGO DE PARTICIPACIÓN EN CPI

02

Celebración de las sesiones formativas

1. Resultados obtenidos: Sesiones dirigidas al sector público valenciano

En estas sesiones, realizadas los días **26 de marzo** y **03 de junio**, se buscó la participación de Empleados y empleadas públicas del Sector Público Valenciano de Innovación, entidades del Sector Público Local, empresas Municipales de Transporte, Fundaciones, Institutos de investigación, etc.

Resumen del evento

Bloque 1. Introducción a la Compra Pública de Innovación.

En este primer bloque se planteó una introducción a la herramienta de la Compra Pública de Innovación (CPI), comenzando en primer lugar con una introducción histórica al procedimiento de CPI y el encaje de la misma en el paradigma de oferta/demanda de la innovación.

Asimismo, se comentaron los principales motivos detrás del uso de la CPI, en qué consiste un proceso de CPI y cuáles son los grandes beneficios de la herramienta desde el punto de vista del Sector Público, así como para la región en la que se realice el proceso de CPI.

Bloque 2. Tipos de CPI

El evento continuó con la definición de las tres tipologías principales de CPI

- **Compra Pública Precomercial:** Contratación de servicios de I+D en la que el comprador público no se reserva los resultados de I+D para su uso en exclusiva, sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las que hay disponibles en el mercado.
- **Compra Pública de Tecnología Innovadora:** Compra pública de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra, pero que puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable. Requiere el desarrollo de tecnología nueva o mejorada para poder cumplir con los requisitos demandados por el comprador.
- **Asociación para la innovación:** Se trata del encadenamiento de un proceso de compra precomercial y el posible contrato posterior de despliegue mediante un solo procedimiento administrativo. Es el instrumento más ventajoso desde el punto de vista de la tracción de pymes intensivas en conocimiento y la generación e impulso sectoriales, ya que permite a las pequeñas empresas competir en contratos de CPP y/o CPTI e ir después al posterior despliegue (Generalmente en UTE o subcontratada por una gran empresa).

Bloque 3. Dimensión Técnica

En este tercer bloque se comentó, desde un punto de vista técnico, la relación existente entre los Niveles de Madurez Tecnológica (TRL) y las diferentes tipologías de CPI.

TRL	Entorno	Fase	Actividad	CPP	CPTI	AI	
TRL 1	ENTORNO DE LABORATORIO	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN BÁSICA	↓		↓	
TRL 2			PRUEBA DE CONCEPTO		FORMULACIÓN TECNOLÓGICA		
TRL 3			INVESTIGACIÓN APLICADA				
TRL 4	ENTORNO DE SIMULACIÓN	DESARROLLO	DESARROLLO A PEQUEÑA ESCALA				
TRL 5			DESARROLLO A ESCALA REAL				
TRL 6			PROTOTIPO DEMOSTRADOR		PROTOTIPO VALIDADO EN ENTORNO SIMULADO		
TRL 7	ENTORNO REAL	INNOVACION	PROTOTIPO VALIDADO EN ENTORNO REAL				
TRL 8			PRODUCTO COMERCIALIZABLE		PRIMER SISTEMA COMERCIAL		↓
TRL 9			DESPLIEGUE		APLICACIÓN COMERCIAL		↓

Concretamente, se distingue:

- **TRL 1-7:** En los primeros niveles de TRL, se define la CPI como una Compra Pública Precomercial. En ella, el ente público hará un contrato de servicios de I+D, comprando un desarrollo tecnológico.
- **TRL 7-9:** Si el proyecto se sitúa en los TRL finales, nos encontraremos con un caso de Compra Pública de Tecnología Innovadora. En este caso, el ente público comprará innovación, un producto o servicio ya desarrollado cuyo uso sea innovador o no esté ampliamente extendido. En el caso de que se esté contratando un producto que se encuentre completamente desarrollado (TRL 9), solamente se podrá justificar como CPI si el ente público se encuentra entre los denominados Usuarios Pioneros, aquellos que se encuentren entre el primer 20% de clientes de un mercado que compren el producto.
- En el caso en el que el organismo público contrate el **desarrollo y la compra de la solución desarrollada**, nos encontramos con una Asociación para la Innovación.

Bloque 4. Dimensión Jurídica

A continuación, se hizo un análisis del marco jurídico actual en el que se sitúa la CPI. En primer lugar se comenta el histórico y el camino jurídico que se ha seguido hasta llegar a la herramienta de la CPI, partiendo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y a través de las diferentes estrategias nacionales (e2i), reglamentos nacionales y europeos, hasta llegar a la actual L9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Desde el punto de vista de la organización de la contratación, los pliegos de una CPI parten de un pliego habitual que ha sido adaptado a algo innovador.

PCAP	OBJETO DEL CONTRATO	Tipología del contrato	Suministro	Servicio	Mixto	Concesión
		Contenido innovador del contrato	CPP	CPTI		
	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Grado de complejidad que se desea asumir en el procedimiento	Abierto (con variantes)		Asociación para la innovación	Licitación con negociación
	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos a valorar en los que el peso económico es pequeño. Valoración de mejoras 	Automáticos	No automáticos		
	GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Uso de clausulado específico para la gestión de los DPI, especialmente relevante en casos de CPP				
PPT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DEL CONTRATO	Descripción de funcionalidades				

En él, es de especial importancia tener en cuenta las características propias de esta contratación. En primer lugar, el objeto del contrato ha de ser innovador, el precio no será el factor determinante para la adjudicación, hay que gestionar y definir la situación de la propiedad intelectual generada durante el proyecto, etc. Es imprescindible definir el pliego técnico de una forma funcional, no limitando a una empresa en concreto las especificaciones concretas, garantizando el acceso a distintos proveedores.

Por último, se hace especial hincapié en la gestión de los derechos de propiedad intelectual, dando nociones y modelos de trabajo y de reparto de las prestaciones y conocimientos generados.

Bloque 5. Dimensión financiera

El bloque 5 estuvo dedicado a la dimensión financiera de la CPI, comentado las diferentes posibilidades de financiación a las que se puede acceder, fondos propios, fondos FEDER, programas transfronterizos y europeos o el programa Innodemanda del CDTI.

Los más relevantes, tanto por tamaño como por proyección temporal serán los fondos asociados a FEDER y a los programas europeos, Horizonte Europa y los fondos de NextGenerationEU.

Los fondos FEDER, Fondos Europeos de Desarrollo Regional, divididos entre regionales y pluriregionales, y disponibles a través de organismos intermedios para las diferentes regiones europeas con el objetivo de fomentar el desarrollo de las mismas por medio de la innovación, ya sea dentro del Objetivo Temático 1, el de I+D o de otros Objetivos

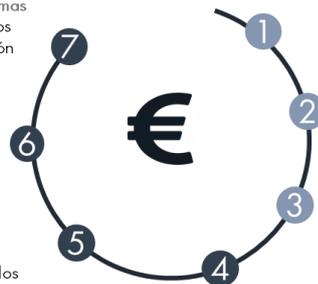
Temáticos (TIC, Movilidad, Energía y Social) y organizados en los marcos plurianuales de la Unión Europea. Actualmente, en el marco del programa plurianual, estos objetivos se reorganizan en torno a 5 grandes objetivos políticos, si bien estos son una reorganización de los objetivos temáticos anteriores.

En lo referente al Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a través del instrumento financiador NextGenEU y, concretamente de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE). Este Programa está organizado en torno a 10 políticas tractoras y 30 medidas, que giran en torno a 7 grandes ámbitos de inversión:

Reciclaje y Perfeccionamiento profesional (sistemas educativos): Adaptación de los sistemas educativos para apoyar las habilidades digitales y la formación educativa y profesional para todas las edades.

Ampliación: (Economía de datos): La nube digital europea de datos industriales y el desarrollo de procesadores más potentes, de vanguardia y sostenibles.

Modernización (Reforma de la administración pública): Digitalización de la administración y de los servicios públicos, incluidos los sistemas judicial y sanitario.



Activación: (Tecnologías limpias y energías renovables): Anticipación de tecnologías limpias preparadas para el futuro y aceleración del desarrollo y uso de energías renovables.

Renovación (Eficiencia energética): Mejora de la eficiencia energética de edificios públicos y privados.

Recarga (Transporte sostenible): Promoción de tecnologías limpias preparadas para el futuro para acelerar el uso del transporte sostenible, accesible e inteligente, estaciones de carga y repostaje y la extensión del transporte público.

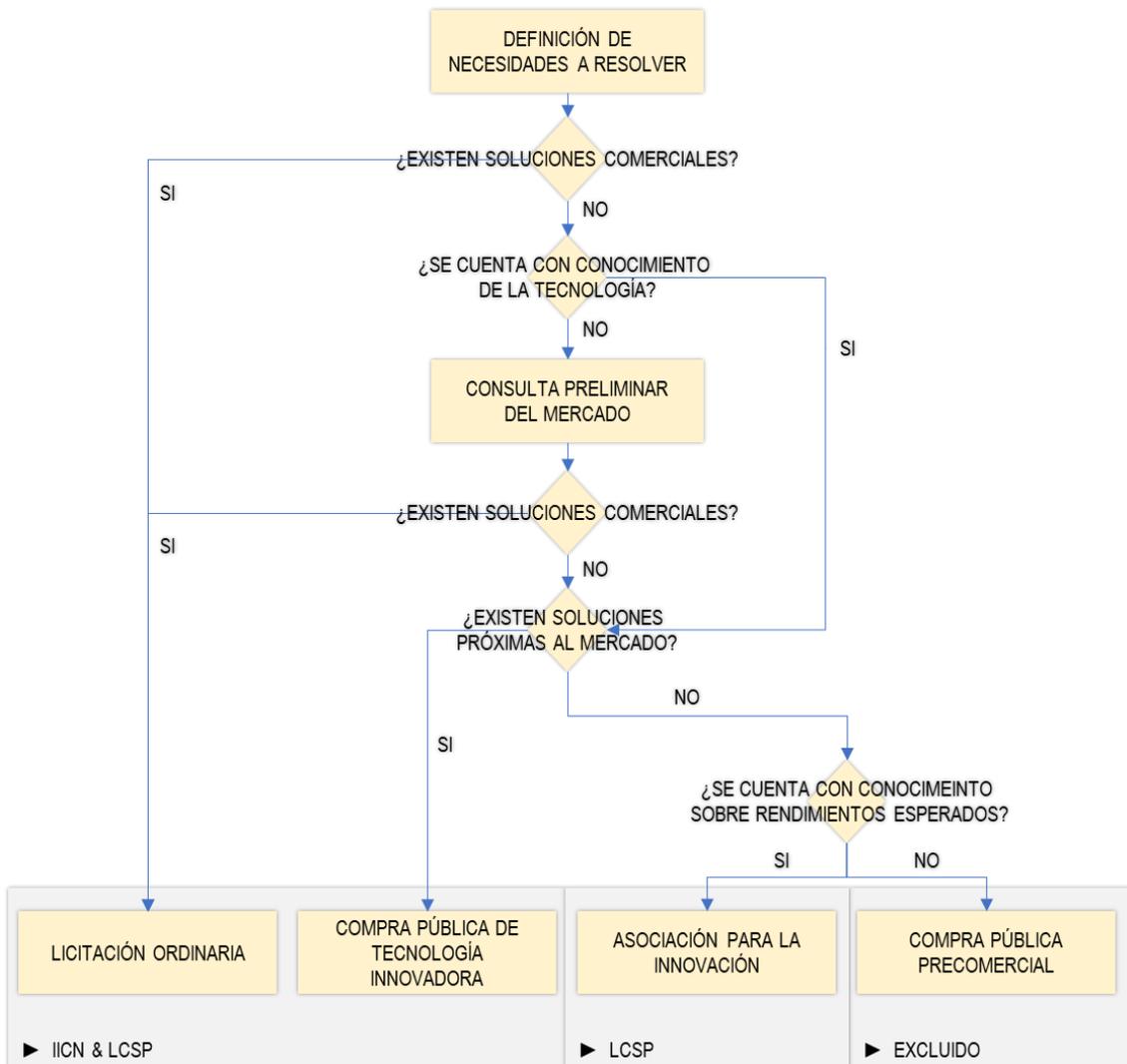
Conectividad (Despliegue de 5G y banda ancha): Despliegue de servicios de banda ancha en todas las regiones y hogares, incluidas las redes de fibra y 5G.

Bloque 6. Dimensión procedimental

Se dedicó el siguiente bloque a la definición procedimental de la CPI, estructurándola en forma de ciclo:

- **Diseño de políticas:** Diseño del conjunto de instrumentos necesarios para una política integral
- **Tareas preparatorias:** Diseño de detalle y puesta en marcha del proyecto
- **Desarrollo de la CPM:** Desarrollo de la Consulta al Mercado
- **Elaboración de Pliego:** Redacción y tramitación de los pliegos
- **Evaluación y adjudicación de contratos**
- **Ejecución e impacto:** Ejecución de los proyectos y evaluación de impacto

Dentro de este procedimiento circular de la CPI, es necesario realizar una serie de preguntas relevantes que nos permitirán definir si, efectivamente lo que se está realizando es una CPI o una licitación tradicional y, en caso de serlo, definir el tipo concreto de CPI que se plantea



Bloque 7. La Consulta Preliminar al Mercado.

La consulta preliminar al mercado es una herramienta que la LCSP pone a disposición de las administraciones para recopilar toda la información que necesiten para definir correctamente las condiciones de la licitación. Desde el punto de vista del sector privado, una CPM es la forma de influir de manera lícita en un pliego de contratación, acercándolo a las capacidades propias de la empresa.

Como agentes del sector público, una CPM inicia con un levantamiento de retos, un trabajo previo al inicio de la CPM que consiste en la definición de los retos concretos que se quieren acometer desde la entidad, detectando las necesidades que tiene el municipio o región.

A continuación, se procede a la apertura de un periodo de recepción de propuestas, durante el cual las empresas participantes harán llegar a la entidad pública sus propuestas de soluciones para el reto identificado.

De acuerdo a las buenas prácticas relativas a los procesos de CPI, es crítico el diseño de un procedimiento de consultas preliminares al mercado reglado, acertado y adecuado a cada caso particular de compra, incluyendo todas las etapas y sus posibles variantes.

Las Directivas Europeas y la ley de Contratos del Sector Público 9/2017 en vigor, indican, en relación a las consultas preliminares del mercado (art. 115), lo siguiente: “Antes de iniciar un procedimiento de contratación, los poderes adjudicadores podrán realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación”. En este sentido, hay que tener en cuenta algunos principios para que la consulta (y posteriores pasos del procedimiento) no vulnere la competencia:

- **Publicidad:** Ha de ser lo más amplia posible e indicar con claridad las condiciones de acceso a la CPM.
- **Acceso a la Información:** Todos los agentes han de tener el mismo acceso a la misma información al mismo tiempo, buscando mantener el principio de no discriminación
- **Concurrencia:** No se deben seleccionar soluciones específicas en las que no exista un número suficientemente amplio de posibles licitadores.
- **Plazos:** Las especificaciones técnicas o funcionales se debe definir respetando lo dispuestos en la LCSP, estableciendo plazos adecuados para la recepción de las ofertas y solicitudes de participación.
- **Resultados:** Como resultado de la consulta se tiene que generar un informe público en el que se recojan los resultados de las actuaciones.

Una CPM estará conformada de varios documentos que en todo momento han de estar disponibles para aquellas entidades que puedan querer participar en la consulta. Estos documentos incluyen las bases de participación, el documento de definición del reto a resolver, el formulario de participación y el documento de preguntas frecuentes.

La consulta del mercado puede adoptar varias formas, como reuniones personales o en línea, o cuestionarios. Estas se pueden complementar con presentaciones y ensayos de muestras que permitan a los usuarios finales verificar la idoneidad de las soluciones propuestas.

También pueden tenerse en cuenta métodos menos convencionales, como los concursos, Hackathones, workshops, bootcamps o los proyectos de innovación por categoría.

Por último, una vez lanzadas las Consultas Abiertas al Mercado, la decisión sobre cuando cerrarlas depende fundamentalmente de la capacidad del comprador de responder a cada una de estas 4 preguntas críticas en las siguientes 4 áreas, primero, y de garantizar la no discriminación a los que no participaron en las consultas:

- ¿Qué es lo que voy a contratar? ¿Es innovador? ¿Qué tipo de CPI es mejor?
- ¿Quién me lo puede proveer?
- ¿Cómo escoger la mejor oferta?

- ¿Cuánto me cuesta?

Una vez respondidas estas preguntas, se podrá proceder a construir un pliego de contratación adecuado para el reto a resolver.

Bloque 8. Ejemplos de Compra Pública de Innovación.

En el último bloque se presentaron varios ejemplos de CPI de proyectos en los que SILO ha trabajado:

- **Valdeinnova Biomethane:** El principal objetivo del proyecto es demostrar que es posible reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (co2) en el parque tecnológico Valdemingómez aplicando sistemas de valorización de co2 que incrementen la eficiencia energética del parque y el grado de innovación tecnológica del mismo.

En consecuencia, se consideró de interés promover una Consulta Preliminar al Mercado para buscar soluciones que conlleven desarrollos innovadores y sostenibles con el objetivo de valorizar energéticamente las emisiones de gases de efecto invernadero CO2, producido como consecuencia de la gestión de residuos, más concretamente en la fase de digestión anaerobia de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos.

El cierre de la consulta se determinó para cada reto publicado cuando la Dirección General de Innovación y Emprendimiento estimó que:

- Se disponía de información suficiente sobre propuestas de solución innovadoras para ese reto como para iniciar un eventual proceso de contratación pública de innovación.
 - Consideraba que tal reto no había generado suficiente interés en el mercado como para mantener la consulta abierta.
- **Eficened Vinarós:** Consulta Preliminar del Mercado de la iniciativa “Eficened Vinaròs”, para la mejora en la eficiencia energética de los edificios municipales, la reducción del consumo energético y el aumento del uso de las energías renovables, reduciendo la huella de CO2 en Vinaròs.

El Ayuntamiento de Vinaròs impulsó la redacción del Plan Estratégico de Vinaròs (PEV). El PEV fue redactado por un equipo de expertos y a través de un proceso de participación ciudadana desarrollado entre octubre de 2017 y junio de 2018. Del proceso de participación y el trabajo llevado a cabo para elaborar el Plan Estratégico surgieron cuatro objetivos transversales para el Vinaròs del futuro: convertirse en una ciudad sostenible, inclusiva, inteligente y educadora.

Desde una visión de Vinaròs Sostenible y Vinaròs Ciudad Inteligente, lo ideal era que estas acciones relacionadas con la energía fueran complementarias y

estuvieran coordinadas con otros objetivos estratégicos del municipio como la movilidad sostenible, Smart Vinaròs, el plan de innovación y desarrollo local....

Los objetivos del proyecto eran:

- La consecución de niveles de eficiencia energética que permitieran mejorar los niveles de confort y permitieran racionalizar el uso de la energía por parte del Ayuntamiento de Vinaròs en sus edificios, equipamientos e instalaciones municipales.
- La optimización del aprovechamiento de las instalaciones municipales, de forma que se pudiera generar energía distribuida mediante fuentes renovables.
- El establecimiento de una microrred inteligente (Smart-Grid) que integrase la generación y consumo de energía con el resto de las iniciativas del Plan Estratégico de Vinaròs y que permitiera añadir tanto fuentes de consumo de energía como instalaciones públicas, privadas, público-privadas o cooperativas de generación distribuida.

Se esperaba que la solución a contratar incluyera la sensorización de los edificios inteligentes, así como la implantación de un BMS (Building Management System) que permitiera obtener información e incluso establecer reglas que actúen automáticamente sobre los sistemas sensorizados.

En la Jornada, y durante todo el periodo de la CPM, se recibieron preguntas formuladas por algunas de las empresas participantes en el proceso, que fueron resueltas por parte del equipo técnico del Programa y publicadas en la página web de referencia de la consulta.

El documento de preguntas y respuestas, así como las presentaciones utilizadas por los ponentes de la jornada de presentación en sus intervenciones, fueron entregados a los asistentes a través del correo corporativo del proyecto, y se publicaron, igualmente, en la página web de referencia de la consulta de forma que se garantizase la adecuada difusión de las mismas.

- Proyecto MITLOP: El objeto del proyecto de compra pública de tecnología innovadora era el diseño e implementación en la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla (EMASESA) del nuevo modelo integrado de gestión de lodos de depuración y de otros residuos orgánicos no peligrosos a nivel provincial.

EMASESA necesitaba forzosamente implementar un sistema de gestión de lodos de depuración nuevo o significativamente mejorado. Este nuevo sistema de gestión de lodos de depuración de EMASESA debía ser adecuado para el largo plazo, sostenible en sus tres dimensiones (social, económica y medioambiental) y debe facilitar un correcto cierre el ciclo urbano del agua.

El anuncio de la convocatoria de Consulta Preliminar del Mercado fue publicado y difundido, a efectos de no distorsionar la competencia, tanto en la en la Plataforma de Contratación del Sector Público

El uso del contenido de la información proporcionada no es vinculante y se limita exclusivamente a su posible inclusión en el proceso definición del proyecto que se implementó en las especificaciones de un eventual procedimiento de contratación posterior por parte de EMASESA.

Se realizó una Jornada de Lanzamiento de la Consulta Preliminar al Mercado, para la que se realizaron labores de difusión en redes y otros medios, así como contactos con clústeres, asociaciones de empresas tecnológicas y otras entidades (otros Ayuntamientos, Universidad...)

Complementariamente, el 13 de junio de 2019 se celebró en el EDAR de Copero un taller informativo dirigido a aquellas entidades interesadas en participar en la Consulta Preliminar al Mercado del MITLOP, “Modelo integrado de gestión de lodos de depuración y de otros residuos orgánicos”.

El equipo técnico del proyecto realizó un estudio de las propuestas presentadas por las empresas participantes, teniendo en cuenta puntos críticos como la producción de lodos, la limitación de estructurante, las instalaciones existentes o la normativa en materia de gestión de lodos, entre otros.

Ayuntamiento de Madrid: Comunicación e interacción de las personas con discapacidad auditiva severa a través de un sistema de interpretación automatizada del lenguaje de signos.

El Ayuntamiento de Madrid buscó una solución innovadora para mejorar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva severa, que permitiera la interacción de la persona oyente y la persona con discapacidad auditiva severa en tiempo real, sin necesidad de estar apoyado por otra persona que deba realizar una actividad complementaria para lograr la comunicación e interacción.

Para buscar esta solución se utilizó por vez primera el 18/08/2016 un procedimiento de Compra Pública de Innovación, un proceso que tiene como objetivo estimular y fortalecer la demanda tecnológica, y por otro lado, ayudar a dar la mejor respuesta a necesidades de las diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid insuficientemente cubiertas por las soluciones existentes, en el contexto del modelo de compra pública de innovación.

El objeto del pliego era la de contratar servicios I+D para el desarrollo de una solución tecnológica poco intrusiva que permitiera la comunicación en lengua de

signos del discapacitado auditivo con un interlocutor oyente que desconozca dicha lengua de signos. Debía cumplir las siguientes funcionalidades:

- Sistema de traducción bidireccional (oyente – discapacitado auditivo, y viceversa)
- En tiempo real.

El desarrollo del programa constaba de tres fases:

FASE 1: Demostración de la viabilidad de la solución propuesta.

FASE 2: Desarrollo de un prototipo real para pruebas de campo.

FASE 3: Entrega del prototipo y realización de pruebas de campo en entorno real.

- SMARTIAGO: Licitación CPI para desarrollar un sistema de alumbrado ornamental para la conservación del patrimonio, cofinanciado en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020.

El objeto principal del contrato es el servicio de diseño, desarrollo y construcción de contenedores inteligentes de superficie para la caracterización de residuos sólidos orgánicos, basados en el uso de tecnologías abiertas de IoT, la aplicación de algoritmos de aprendizaje automático y el uso de datos abiertos como fuentes para enriquecimiento de modelos de predicción con información contextual.

Los objetivos generales expuestos son los siguientes:

- Situar el servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos a la vanguardia de la eficiencia con tecnologías smart waste, participación ciudadana e IA.
- Lograr los objetivos de 50% de preparación para la reutilización y el reciclaje, partiendo del 13% actual, convirtiendo el espacio urbano y el mobiliario público en elementos de interacción para obtener recompensa a través de la corresponsabilidad ambiental.
- Desde un punto de vista más concreto, el proyecto persigue conseguir los siguientes objetivos específicos:
- Crear un modelo predictivo de adecuación de residuos para compostaje comunitario urbano basado en control biológico respirométrico, con IA sobre consumo de oxígeno por masa microbiana.
- Demostrar la viabilidad de una plataforma de gamificación para promover la separación de residuos sólidos orgánicos desde el hogar.

Los riesgos y beneficios de la I + D se compartirán entre el contratista y el Concello de Santiago de Compostela de tal manera que todas las partes tienen un incentivo para la comercialización y la implementación a gran escala de las soluciones desarrolladas durante el presente contrato.

Los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los nuevos bienes, tecnologías o soluciones desarrolladas en el ámbito del contrato se cederán al contratista.

2. Resultados obtenidos: Sesiones dirigidas al Ecosistema Valenciano de Innovación

- En el segundo grupo de sesiones, realizadas los días 04 de mayo y 20 de mayo, se buscó la participación del Sector Privado perteneciente al Ecosistema Valenciano de Innovación, cuyos participantes fueron el pool de líderes de opinión clave del Ecosistema en la región, los empleados de empresas participantes del Ecosistema de Innovación, y todas las empresas privadas de la región en general.

Resumen del evento

Bloque 1. El proceso de licitación en CPI

Este primer bloque se centró en torno a la figura de la Compra Pública de Innovación, definiendo sus antecedentes históricos o las dificultades que el sector privado encuentra habitualmente a la hora de innovar o participar en procesos de CPI.

Se presenta asimismo la paradoja proveedor-comprador, una situación habitual en la CPI y que viene a decir que, al no existir comunicación fluida entre la oferta y la demanda, no se sabe, por un lado, que la demanda tiene un problema que la demanda puede solucionar, ya sea a través de tecnologías innovadoras o a través de desarrollos tecnológicos.

Es importante destacar que, en el proceso de ejecución de una CPI, se identifican una serie de beneficios directos o indirectos para todas las entidades del ecosistema:

- **Desarrollo del Tejido Local:** A través de la CPI se busca que las empresas regionales participen en el proceso de compra, especialmente las start-up innovadoras.
- **Atracción de inversión y grandes empresas:** La compra incentiva que las grandes empresas participen y comprometan inversiones en la región
- **Cambio de la Cultura del Sector Público:** Se busca que la innovación se integre en la dinámica del empleado público
- **Adquisición de bienes y servicios:** La compra se centra en cubrir las necesidades de la administración al mejor coste/beneficio
- **Innovación en el Servicio Público:** La compra busca incorporar innovaciones que mejoren la prestación del servicio, aunque pueda suponer una mayor inversión.

Se definieron a continuación los diferentes tipos de CPI:

- **Compra Pública Precomercial:** Contratación de servicios de I+D en la que el comprador público no se reserva los resultados de I+D para su uso en exclusiva, sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las que hay disponibles en el mercado
- **Compra Pública de Tecnología Innovadora:** Compra pública de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra, pero que puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable. Requiere el desarrollo de tecnología nueva o mejorada para poder cumplir con los requisitos demandados por el comprador.
- **Asociación para la innovación:** Se trata del encadenamiento de un proceso de compra precomercial y el posible contrato posterior de despliegue mediante un solo procedimiento administrativo. Es el instrumento más ventajoso desde el punto de vista de la tracción de pymes intensivas en conocimiento y la generación e impulso sectoriales, ya que permite a las pequeñas empresas competir en contratos de CPP y/o CPTI e ir después al posterior despliegue (Generalmente en UTE o subcontratada por una gran empresa).

A continuación se mostró, desde un punto de vista técnico, la relación existente entre los Niveles de Madurez Tecnológica (TRL) y las diferentes tipologías de CPI.

					CPP	CPTI	AI	
TRL 1	ENTORNO DE LABORATORIO	INVESTIGACIÓN	PRUEBA DE CONCEPTO	INVESTIGACIÓN BÁSICA	↓		↓	
TRL 2				FORMULACIÓN TECNOLÓGICA				
TRL 3				INVESTIGACIÓN APLICADA				
TRL 4	ENTORNO DE SIMULACIÓN	DESARROLLO	PROTOTIPO DEMOSTRADOR	DESARROLLO A PEQUEÑA ESCALA				
TRL 5				DESARROLLO A ESCALA REAL				
TRL 6				PROTOTIPO VALIDADO EN ENTORNO SIMULADO				
TRL 7	ENTORNO REAL	INNOVACION	PRODUCTO COMERCIALIZABLE	PROTOTIPO VALIDADO EN ENTORNO REAL				
TRL 8				PRIMER SISTEMA COMERCIAL				
TRL 9				DESPLIEGUE		APLICACIÓN COMERCIAL		

Concretamente, se distingue:

- **TRL 1-7:** En los primeros niveles de TRL, se define la CPI como una Compra Pública Precomercial. En ella, el ente público hará un contrato de servicios de I+D, comprando un desarrollo tecnológico.
- **TRL 7-9:** Si el proyecto se sitúa en los TRL finales, nos encontraremos con un caso de Compra Pública de Tecnología Innovadora. En este caso, el ente público comprará innovación, un producto o servicio ya desarrollado cuyo uso sea

innovador o no esté ampliamente extendido. En el caso de que se esté contratando un producto que se encuentre completamente desarrollado (TRL 9), solamente se podrá justificar como CPI si el ente público se encuentra entre los denominados Usuarios Pioneros, aquellos que se encuentren entre el primer 20% de clientes de un mercado que compren el producto.

- En el caso en el que el organismo público contrate el **desarrollo y la compra de la solución desarrollada**, nos encontramos con una Asociación para la Innovación.

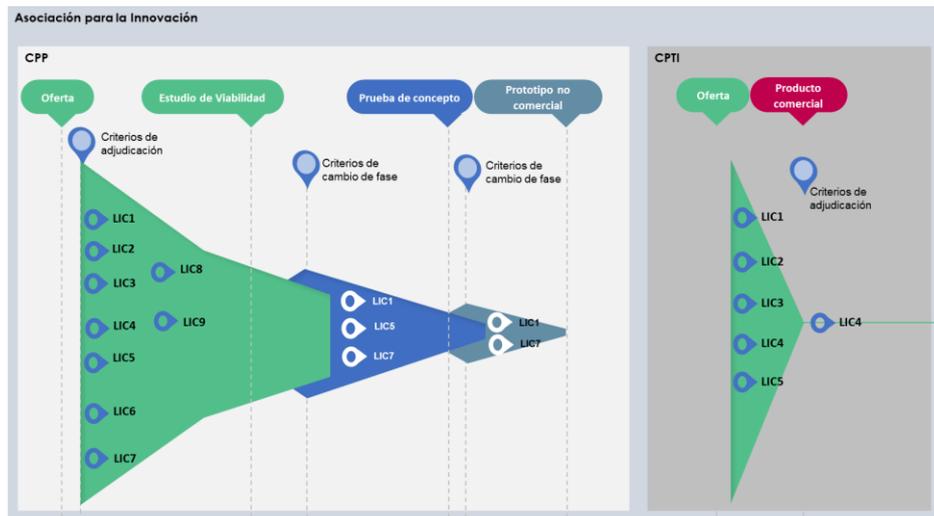
A continuación, se procedió a profundizar en el procedimiento de la CPI, tanto desde el punto de vista jurídico, con el camino jurídico que la ley ha llevado hasta llegar a la situación actual,

2007	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Vigente hasta el 16 de Diciembre de 2011).
2010-2011	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativas favorables del lado de la I+D+i: Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.) y Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). ▪ Acuerdo (reglamento) del Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2010 por el que se impulsa la Compra Pública de Innovación en la Administración General del Estado en el ámbito de la Estrategia Estatal de Innovación (e2i). ▪ Acuerdo (reglamento) de Consejo de Ministros de 8 de julio de 2011 en el que se marcó que el objetivo del Gobierno era que en 2013 la CPI alcanzase el 3% de la inversión nueva de la Administración General del Estado.
2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directivas europeas que regulan la CPI dentro del concepto de contratación pública – modalidad de contratación "asociación para la innovación", que permite concatenar un proceso de compra precomercial con uno comercial (Directiva 2014/23/EU, Directiva 2014/25/EU y Directiva 2014/23/EU).
2017	<ul style="list-style-type: none"> ▪ L9/2017 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

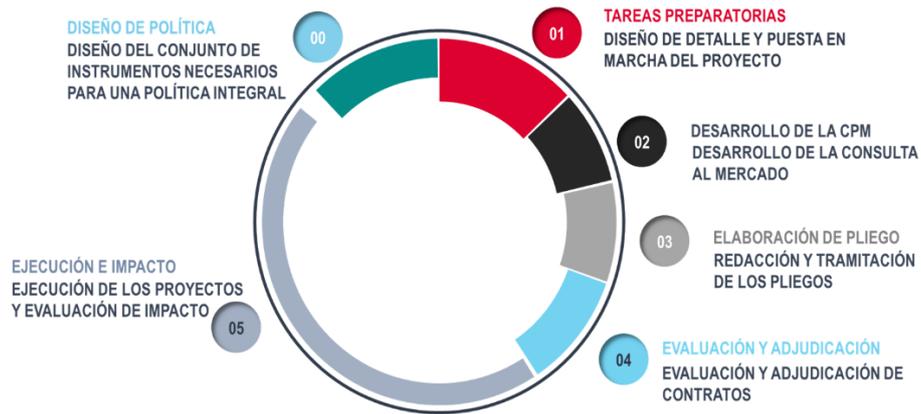
Estructural, definiendo la estructura general de un pliego de contratación en CPI,

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS	Objeto y tipo de contrato	¿Qué se quiere contratar exactamente?	Suministro	Servicio	Obra	Mixto
	Procedimiento de adjudicación	¿Qué grado de complejidad se quiere asumir? ¿Se prima la seguridad sobre la agilidad?	Abierto (con variantes)	Diálogo Competitivo	Licitación con negociación	Asoc. Para la Innovación
	Criterios de solvencia	¿Cuál es la capacidad de la empresa para afrontar el objeto de la licitación?	Solvencia Técnica		Solvencia Económica Financiera	
	Criterios de adjudicación	¿Cuál es la capacidad de la empresa para afrontar el objeto de la licitación?	Subjetivos mediante juicio de valor		Objetivos mediante fórmula	
	Penalidades	¿Cómo se sanciona el incumplimiento de las condiciones del contrato?	Sanciones frente a posibles incumplimientos parciales o totales.			
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	Características, requisitos y condiciones de las prestaciones que vayan a ser contratadas, definiendo calidades y concretando, en su caso, los medios personales y materiales necesarios		Descripción funcional de la necesidad (UNE-EN 16271)			

Los procedimientos habituales de contratación,



Y procedimental, definiendo el “Ciclo de la CPI”,



Bloque 2. La CPI desde el lado de la oferta

La CPI, desde el lado de la oferta, el programa Missions Valencia 2030 constó de 4 puntos clave:



Bloque 2.1 Detección de necesidades

El objetivo principal de esta fase es la creación de un OBSERVATORIO DE IDEAS Y TENDENCIAS DEL MERCADO SUSCEPTIBLES DE CPI, como sistema que permita al Ayuntamiento de València tener una antena de detección temprana de posibles soluciones a los retos y misiones de innovación incluidos en el Mapa de Demanda Temprana.

Para ello, se desarrollará y proporcionará, de forma online, los siguientes servicios:

- **BANCO DE IDEAS INNOVADORAS** que permita su valoración, priorización y evaluación respecto a la CPI.
- **HERRAMIENTAS Y SISTEMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE OFERTAS NO SOLICITADAS** en forma de presentación espontánea de proyectos de investigación e innovación con impacto en las estrategias municipales, su valoración y su priorización

- **DESARROLLO DE CONVOCATORIAS DE INNOCASTING DE MISSIONS VALÈNCIA 2030**, como llamada abierta de ideas y proyectos que permitan al Ayuntamiento de València aprender de forma temprana la evolución de los mercados y las tecnologías. El objetivo principal perseguido será la escucha activa de proyectos innovadores que propongan soluciones a los problemas de la ciudad.

Las ideas registradas hasta la fecha se enmarcan en cinco tipos:

- **Valencia Saludable:**
 - Equidad en salud entre barrios en todas las etapas de la vida
 - Longevidad y envejecimiento activo
 - Incremento de hábitos saludables entre la ciudadanía
 - Descenso de la obesidad infantil
- **Valencia Sostenible:**
 - Reducción del 50% de los residuos urbanos
 - Reducción del 50% de las emisiones CO2
 - Potenciar la infraestructura verde y azul y entretrejerla con la ciudad
 - Consumir menos, mejor y de forma local.
- **Valencia Compartida:**
 - Soledad no deseada
 - Comunes urbanos
 - Reducción de desigualdades
- **Valencia Emprendedora**
 - Fortalecimiento del ecosistema productivo
 - Digitalización plena
- **Valencia Resiliente**
 - Mejora de la resiliencia de la sociedad y la ciudad en escenarios de crisis o catástrofes

El observatorio CPI VLC será una de las fuentes clave para la identificación de ideas y tendencias del mercado susceptibles de CPI, como sistema que permita al ayuntamiento de València tener una antena de detección temprana de posibles soluciones a los retos y misiones de innovación incluidos en el mapa de demanda temprana.

En la actividad de este observatorio se realizará una labor de monitorización de puntos clave para la evolución de la estrategia de aplicación de la CPI en Valencia, analizando de forma mensual las principales novedades y tendencias identificadas, valorando para cada una la posibilidad de iniciar un proceso de CPI

Se define también el programa **Innocasting**, una iniciativa de colaboración ciudadana abierta a los agentes del ecosistema local de la hélice cuádruple y, en general, a cualquier ciudadano que desee proponer ideas innovadoras que respondan a los retos de la ciudad en el contexto de Missions València, y a través de la cual el Ayuntamiento realizará una escucha activa de proyectos innovadores.

La finalidad de esta fase del proyecto consiste en la elaboración de un **Mapa de Demanda Temprana** para el Ayuntamiento, trabajando para identificar las necesidades

no cubiertas que constituyen los retos públicos sobre los que buscar posibles soluciones de productos y servicios innovadores.

De forma inicial, se han definido 8 grandes retos:

1. Asistencia social
2. Eficiencia energética
3. Alumbrado público
4. Gestión de aguas
5. Monitorización de la contaminación
6. Movilidad urbana
7. Relación con las personas
8. Nodos IOT/Smart City

Bloque 2.2. La consulta preliminar al mercado

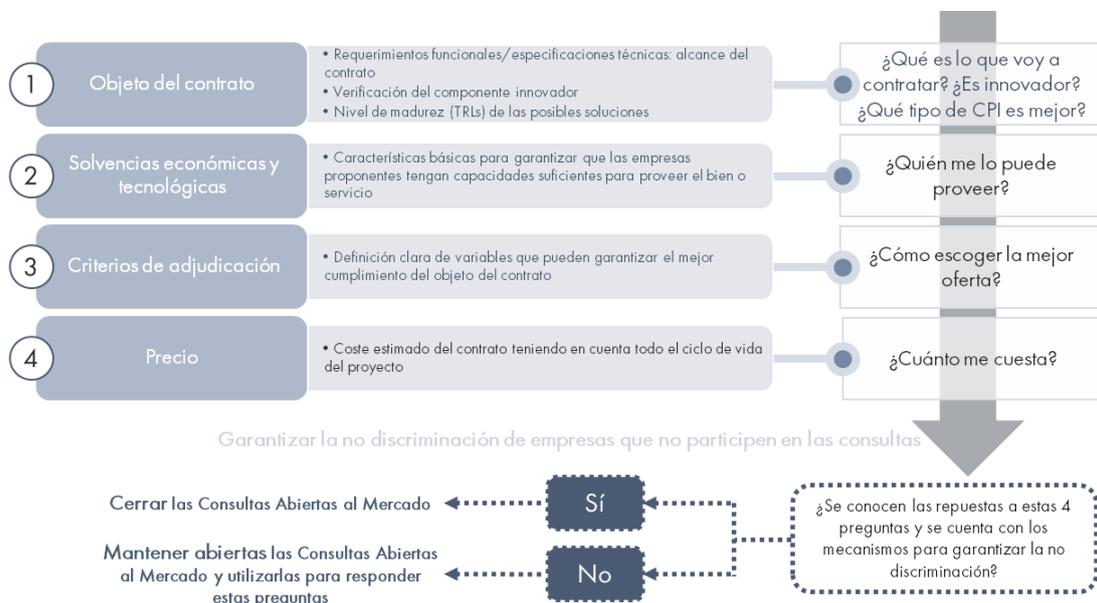
En este bloque se presentó el procedimiento de una CPM conforme viene definida en la LCSP, garantizando en todo momento los principios definidos por la misma y permitiendo un diálogo abierto entre la oferta y la demanda, con el objetivo de recabar la información necesaria para la correcta definición de los pliegos de una posterior licitación.

De acuerdo a las buenas prácticas relativas a los procesos de CPI, es crítico el diseño de un procedimiento de consultas preliminares al mercado reglado, acertado y adecuado a cada caso particular de compra, incluyendo todas las etapas y sus posibles variantes.

Las Directivas Europeas y la ley de Contratos del Sector Público 9/2017 en vigor, indican, en relación a las consultas preliminares del mercado (art. 115), lo siguiente: “Antes de iniciar un procedimiento de contratación, los poderes adjudicadores podrán realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación”. En este sentido, hay que tener en cuenta algunos principios para que la consulta (y posteriores pasos del procedimiento) no vulnere la competencia:

- **Publicidad:** Ha de ser lo más amplia posible e indicar con claridad las condiciones de acceso a la CPM.
- **Acceso a la Información:** Todos los agentes han de tener el mismo acceso a la misma información al mismo tiempo, buscando mantener el principio de no discriminación
- **Concurrencia:** No se deben seleccionar soluciones específicas en las que no exista un número suficientemente amplio de posibles licitadores.
- **Plazos:** Las especificaciones técnicas o funcionales se debe definir respetando lo dispuestos en la LCSP, estableciendo plazos adecuados para la recepción de las ofertas y solicitudes de participación.
- **Resultados:** Como resultado de la consulta se tiene que generar un informe público en el que se recojan los resultados de las actuaciones.

A continuació se procedí a definir los aspectos estratègics de una CPM, aquelles preguntes que esta consulta ha de resolver, así como la configuraci3n b1sica de una CPM, tanto a nivel de documentaci3n que esta ha de contener como en plazos y estructura de la misma.



Por último, se procedí a incluir una serie de recomendaciones para la participaci3n de las empresas en un proceso de CPM.

Bloque 2.3. El proceso de Licitaci3n en CPI

En este punto se dio informaci3n de forma m1s concreta relativa a los principios rectores de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminaci3n.

Se dieron, adem1s una serie de definiciones relevantes de los agentes y elementos que intervienen en una licitaci3n, así como recomendaciones generales a seguir para la presentaci3n de una oferta.

Bloque 2.4. Financiaci3n

En lo referente a financiaci3n, se dio informaci3n relativa a las estructuras de financiaci3n utilizadas para una CPM. Fundamentalmente, se procedí a presentar los

modelos más relevantes, tanto por tamaño como por proyección temporal, que son los fondos asociados a FEDER y a los programas europeos, Horizonte Europa y los fondos de NextGenerationEU, así como los correspondientes a las líneas de ayuda de la Agencia Valenciana de Innovación (AVI), que financiará aquellos gastos elegibles destinados a proyectos de CPI.

Los fondos FEDER, Fondos Europeos de Desarrollo Regional, divididos entre regionales y pluriregionales, y disponibles a través de organismos intermedios para las diferentes regiones europeas con el objetivo de fomentar el desarrollo de las mismas por medio de la innovación, ya sea dentro del Objetivo Temático 1, el de I+D o de otros Objetivos Temáticos (TIC, Movilidad, Energía y Social) y organizados en los marcos plurianuales de la Unión Europea. Actualmente, en el marco del programa plurianual, estos objetivos se reorganizan en torno a 5 grandes objetivos políticos, si bien estos son una reorganización de los objetivos temáticos anteriores.

En lo referente al Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a través del instrumento financiador NextGenEU y, concretamente de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE). Este Programa está organizado en torno a 10 políticas tractoras y 30 medidas, que giran en torno a 7 grandes ámbitos de inversión:

1. Activación (Tecnologías limpias y energías renovables)
2. Renovación (Eficiencia energética)
3. Recarga (Transporte sostenible)
4. Conectividad (Despliegue de 5G y banda ancha)
5. Modernización (Reforma de la admon. Pública)
6. Ampliación (Economía de datos)
7. Reciclaje y Perfeccionamiento profesional (sistemas educativos)

Bloque 3. Decálogo de participación en CPI

Por último, se procedió a mencionar un decálogo de participación en procesos de CPI:

1. Se pueden presentar ofertas a potenciales compradores públicos por iniciativa propia de la empresa.
2. Se han de tener en cuenta, también, las diferentes convocatorias de expresiones de interés que lancen las Administraciones Públicas en el sector y ámbito de actuación de la empresa.
3. Los elementos clave para elaborar con éxito ofertas que no solicitadas son los siguientes:
 - a. El grado de innovación.
 - b. El impacto socioeconómico.
 - c. Un alcance realista del presupuesto.
 - d. El plazo de ejecución.

4. En caso de conocer de una convocatoria CPM en la que se encaje en términos de objeto y presupuesto, participar en ella.
5. **Trabajar el formulario CPM** ciñéndose a los límites marcados, los requerimientos administrativos y la definición adecuada y lo más detallada posible de los retos planteados.
6. Proponer mejoras al alcance y requisitos mínimos de estos retos planteados, así como todo aquello en lo que la entidad tenga conocimiento y capacidades que sean de aplicación a las necesidades del convocante.
7. **Preparar de forma estricta y dinámica la presentación** de la propuesta en caso de ser convocado a entrevista. Hay que recordar que la Administración busca siempre entender mejor la solución propuesta por la empresa para una mejor definición de la licitación futura.
8. El índice de la propuesta que se plantee como oferta deberá ser acorde con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. **Las empresas deben autoevaluarse** en base a estos criterios antes de presentar la oferta para garantizar que los mismos han sido cubiertos en su totalidad.
9. Hacer una **valoración general de posibles escenarios que puedan darse en la adjudicación en base a los criterios establecidos** y ponderarlos de acuerdo con las capacidades propias para obtener la mayor puntuación posible.
10. También en base a las capacidades propias, atender a las solvencias requeridas en el pliego de licitación y, en caso necesario, evaluar la necesidad de contar con socios o entidades subcontratadas para reforzar la oferta y tener mayores oportunidades de adjudicación.

ANEXO

1. Materiales/herramientas empleadas de manera previa al evento

Convocatorias a las sesiones de formación y sensibilización:



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA Missions València 2030 **LAS NAVES** AVI AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ

Sessió Formativa de Dinamització de l'Ecosistema Valencià

L'Ajuntament de València vol promoure i facilitar el desenvolupament de la Compra Pública d'Innovació com a instrument de política pública. En aquest sentit, s'ha identificat el potencial i l'oportunitat que suposa la utilització de la Compra Pública com a mecanisme per a resoldre els reptes de servei públic en els diferents àmbits d'interès per a la ciutat.

El projecte d'Impuls de la CPI orientada a Missions d'Innovació de la ciutat de València està plenament alineat al compromís estratègic 2 de Missions València 2030, per la qual cosa, en aquesta sessió formativa, l'objectiu serà dinamitzar l'Ecosistema Valencià d'Innovació, sensibilitant i capacitant a les entitats assistents perquè siguin capaços de comprendre què és, quan s'usa i el potencial dels procediments de la CPI. Això permetrà estendre la CPI en el terreny municipal valencià, generant un impacte tangible en la Comunitat Valenciana.

Així, des del Servei d'Innovació de l'Ajuntament de València se'li convida a assistir a aquesta sessió formativa, orientada a l'articulació de la CPI des del costat de la demanda, introduint aquesta metodologia en el procés de contractació pública.

La sessió se celebrarà el dia 20 de maig de 2021 de 10:00h-14:00h a través de ZOOM.

ENLLAC DE REGISTRE

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA Missions València 2030 LAS NAVES AVI AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ

Sessió Formativa de Dinamització per a entitats del Sector Públic Local Valencià

L'Ajuntament de València vol promoure i facilitar el desenvolupament de la Compra Pública d'Innovació com a Instrument de política pública. En aquest sentit, s'ha identificat el potencial i l'oportunitat que suposa la utilització de la Compra Pública com a mecanisme per a resoldre els reptes de servei públic en els diferents àmbits d'interès per a la ciutat.

El projecte d'Impuls de la CPI orientada a Missions d'Innovació de la ciutat de València està plenament alineat al compromís estratègic 2 de Missions València 2030, per la qual cosa, en aquesta sessió formativa, l'objectiu serà dinamitzar, sensibilitzar i capacitar als assistents perquè siguin capaços de comprendre què és, quan s'usa i el potencial dels procediments de la Compra Pública d'Innovació. Això permetrà estendre la CPI en el terreny municipal valencià, generant un impacte tangible en la Comunitat Valenciana.

Així, des de la Delegació d'Innovació i Gestió del coneixement i la Delegació de Contractació de l'Ajuntament de València se'li convida a assistir a aquesta sessió formativa, orientada a l'articulació de la CPI, introduint aquesta metodologia en el procés de contractació pública. La sessió se celebrarà el dia 3 de juny de 2021 (10:00h-14:00h) a través de ZOOM, usant el següent link:

ENLLAÇ DE REGISTRE

Per a qualsevol dubte o problema tècnic, les persones de contacte seran:

- Laura Gutiérrez-Ravé Hernández
laura.gutierrez@aloccompany.com
- Andrés Gilensz
andres.gilensz@aloccompany.com

Materiales/herramientas empleadas durante el evento

- **Plataforma de videollamadas online Zoom**

Se trata de un software de videollamadas y reuniones virtuales.

- **Presentación Power Point**

Presentación Power Point que todas las personas participantes eran capaces de seguir mediante la opción de compartición de pantalla de la plataforma ZOOM.

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA Missions València 2030 **LAS NAVES**

JORNADA EN CPI: DINAMIZACIÓN ECOSISTEMA VALENCIANO DE INNOVACIÓN

Laura Gutiérrez-Ravé : Consultora de Innovación | SILO

SILO Science & Innovation Link

TECH friendly

GENERALITAT VALENCIANA AVI

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA Missions València 2030 **LAS NAVES**

JORNADA EN CPI: ENTIDADES SECTOR PÚBLICO LOCAL VALENCIANO

Laura Gutiérrez-Ravé : Consultora de Innovación | SILO
Andrés Gilsanz: Consultor de Innovación | SILO

SILO Science & Innovation Link

GENERALITAT VALENCIANA AVI

LA CPI DESDE EL LADO DE LA OFERTA

PUNTOS DE ACCIÓN CLAVE

Detección de necesidades	Financiación	Consulta abierta al mercado	Licitación de CPI
Descubrimiento de necesidades mediante la presentación de ofertas no solicitadas a potenciales compradores públicos	Puesta en valor, en el caso de que el comprador no las conozca de oportunidades de financiar la compra a través de recursos disponibles para CPI (pe. FEDER FID).	Orientación (legal) del futuro Pliego de Contratación mediante la presentación de propuestas a las consulta abierta al mercado que el comprador ponga en marcha.	Evaluación de la información recogida durante las consultas al mercado para la presentación de la mejor oferta (en solitario o en conjunto con otras empresas).

DIMENSIÓN FINANCIERA

Programa Next Generation EU (NGEU): acuerdo del Consejo Europeo (21/07/20)

Importe total: 750.000 ME

Periodo 2021-2023



Bases jurídicas del programa Next Generation EU

A.13. Los compromisos jurídicos de un programa complejo por Next Generation EU se **concederán a más tardar el 31 de diciembre de 2022**. Los pagos correspondientes se harán a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

A.15. El 20 % de las subvenciones concedidas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se comprometerá en 2021 y 2022. El 30 % restante se comprometerá **antes del 31 de diciembre de 2022**. Por regla general, el volumen máximo de los préstamos para cada Estado no superará el 4,8 % de su PIB.

A.16. La clave de reparto de los compromisos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los años 2021-2022 se **establecerá con arreglo a la propuesta de la Comisión**. Con respecto a la clave de reparto para el año 2023, el criterio de distribución durante el periodo 2015-2019 se mantendrá, en igual proporción, por la pérdida del PIB real registrada durante 2020 y por la pérdida acumulada del PIB real registrada durante el periodo 2020-2021 y será su cálculo a más tardar el 30 de junio de 2022.

A.17. La prefinanciación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se pagará en 2021 y debe ser del 10 %.

A.18. Los Estados miembros subvencionados **plazas regionales de recuperación y resiliencia que apoyarán el programa de reformas e inversiones del fondo miembros en cuestión para el periodo 2021-2022**, los planes se revisarán y subvencionarán según proceda en 2022 para tener en cuenta la asignación definitiva de fondos correspondientes a 2022.

A.14 Reparto de los fondos:

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672.500 ME de los cuales 360.000 ME serán préstamos y 312.500 ME subvenciones
- REACT-EU: 47.500 ME
- Horizonte Europa: 5.000 ME
- InvestEU: 5.600 ME
- Desarrollo rural: 7.500 ME
- Fondo de Transición Justa: 10.000 ME
- rescEU: 1.900 ME

Donación para España: 125.400ME

- 67.200ME en préstamos (53,6%)
- 58.100ME en subvenciones (46,4%)

Donación para España: 12.400ME

- Financiado como F2 / R11R2
- Colaboración: 100% y Enganche: 2014-2020

SILO Science & Innovation Link

Fuente: European Council resolution, 17.20 July 2020

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CPI

MEMORIA DE LAS JORNADAS Y FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN

Julio 2021